



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000011-04 *Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2013.*

Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2013, PL/000011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2013.

ENMIENDA N.º: 1.

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía	Partida que se Incrementa
05.22.312A02.63100.0	2.000.000	05.22.312A02.63100.7
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Continuar con las obras de ampliación y reforma del Hospital Santa Bárbara de Soria, mediante la actuación en unidades de hospitalización y otras áreas.

Valladolid, 14 de noviembre de 2012.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2013.

ENMIENDA N.º: 2.

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía	Partida que se Incrementa
05.22.312A02.63300.0	200.000	05.22.312A02.63300.7
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Reposición de equipamiento diverso.

Valladolid, 14 de noviembre de 2012.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2013.

ENMIENDA N.º: 3.

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía	Partida que se Incrementa
07.04.322B01.44021.0	296.200	07.04.467B04.4803T.0
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

Cofinanciar el Programa "Ramón y Cajal" del Estado para la contratación de investigadores de reconocido prestigio.

Valladolid, 14 de noviembre de 2012.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 110.4 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN** al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013.

ENMIENDA N.º 4.

Al Artículo: 4. apartado 1.º.

Se propone la adición de una nueva letra, con la siguiente redacción:

“...). Los créditos del capítulo IV del subprograma 231B02 tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo.”

Motivación:

Contar con un marco de gestión presupuestaria más amplio en el capítulo IV del mencionado subprograma, durante el ejercicio 2013, que facilite la adecuación de los créditos a las decisiones que los beneficiarios finales puedan adoptar respecto del conjunto de las prestaciones reconocidas del sistema previsto en la Ley 39/2006 como consecuencia de las modificaciones introducidas.

Valladolid, 14 de noviembre de 2012.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2013.

ENMIENDA N.º: 5.

Modificación del artículo 26.º punto 1. “Avales”.

Modificación propuesta:

Se propone ampliar el ámbito subjetivo del artículo 26.1 (segundo párrafo) que hace referencia exclusiva al importe máximo global de los avales a otorgar por la Junta



de Castilla y León a favor de las empresas públicas de la Comunidad con el fin de incluir también a las entidades pertenecientes a la Administración Institucional de la Comunidad. En consecuencia, es preciso incrementar el importe previsto inicialmente, de tal forma que el segundo párrafo del artículo 26º punto 1, quedaría redactado de la siguiente forma:

Los avales otorgados a favor de los entes públicos de derecho privado y de las empresas públicas de la Comunidad, que excepcionalmente podrán tener carácter solidario, no serán tenidos en cuenta a efectos de los límites establecidos en el párrafo anterior, siendo el importe global e individual aplicable en este caso de 500.000.000 de euros.

Motivación:

Ampliar el importe de los avales, ampliando a su vez el ámbito subjetivo tomando en consideración a las entidades pertenecientes a la administración institucional.

Valladolid, 14 de noviembre de 2012.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo